



RESUMEN DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BICICLETA DE MURCIA “MUyBICI” EN LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

(Versión completa en <http://muybici.labici.net/condiciones-generales.pdf>)
(Condiciones particulares para la Universidad de Murcia en el presente texto)

1. OBJETO

El sistema de transporte público en bicicleta “MUyBICI” resulta de un contrato entre la UTE MUyBICI y el Ayuntamiento de Murcia cuya finalidad es permitir desplazamientos por vías urbanas e interurbanas de Murcia. Este servicio, implantado en la Universidad de Murcia mediante Acuerdo con la misma, pone a disposición de los universitarios este modo de transporte en condiciones similares al resto de usuarios con precios bonificados.

Se puede contactar con UTE MUyBICI por los siguientes medios:

Teléfono: **902 930 750**
Correo Electrónico: **info@muybici.org**
Web: **www.muybicimurcia.org**
Sede: **Avda. Juan Carlos I, 55, 6ª planta A. 30100 Murcia**

2. SISTEMA INTERCAMPUS PARA UNIVERSITARIOS

Se establecen 8 estaciones de préstamo de bicicletas que podrá usar cualquier universitario (servicio inter-campus):

En Espinardo:

1. Aulario Norte
2. Plaza Rector Sabater (Facultad de Biología)
3. Plaza Pedro Jara Carrillo (Facultad de Comunicación y Documentación)
4. Facultad de Educación
5. Glorieta Este (paseo verde)

En Murcia:

6. Plaza de la Universidad I
7. Plaza de la Universidad II
8. Plano de San Francisco

3. CONDICIONES DE USO

Los usuarios de la Universidad de Murcia que se adhieran al servicio MUyBICI,

obtendrán las siguientes ventajas:

- **Uso gratuito entre estaciones del servicio inter-campus**
- **Descuento de un 25% sobre las tarifas vigentes**
- **DOS horas de préstamo (los usuarios generales disponen de UNA hora)**

El resto de condiciones serán las mismas que para los demás usuarios (<http://muybici.labici.net/condiciones-generales.pdf>):

- Se debe depositar el importe de un **abono anual en concepto de fianza**, que le será devuelto cuando desee, siempre que no se hayan incumplido las normas de uso.
- La renovación se efectuará cada año sin necesidad de pago adicional a la fianza ya depositada inicialmente.
- Cuando se utilicen cualquiera de las demás estaciones del sistema MUyBICI, tanto en origen como en destino, **se pasará a la categoría de usuario general** a todos los efectos, pudiendo usar todas las estaciones del sistema. En este caso, una vez finalizada la vigencia del abono **no se devolverá la fianza**.

4. CÓMO DARSE DE ALTA

Se debe solicitar a través de:

- **Campus virtual SUMA** (<https://suma.um.es/web/suma>)
- **www.muybici.org**
- En un futuro, a través de las propias estaciones de bicicletas (PIM)

La autenticación del usuario en el sistema debe efectuarse mediante la utilización de la **Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI)** de la Universidad de Murcia. Al darse de alta se deberá seleccionar la opción de tiempo deseado y seguir los pasos que le vaya indicando el programa de gestión.

5. TARIFAS

El sistema MUyBICI prevé los siguientes tipos de tarifas según el tiempo de uso:



Abono	Importe general*	Importe universitarios*
INTER-CAMPUS (anual)	---	30,00 (con devolución)
ANUAL	40,00	30,00
MENSUAL	18,00	13,50
OFERTA SEMANAL	10,00	7,50

* Impuestos no incluidos

6. BAJA DEL SISTEMA

La baja en cualquiera de las modalidades de abonado se producirá de forma automática al finalizar el periodo de validez del abono, devolviéndose la fianza, previa solicitud y si no se han producido incidencias penalizables durante el uso del sistema.

También se podrá solicitar la baja anticipada mediante solicitud remitida a la Oficina de MUyBICI a través de la página web, por correo ordinario, por correo electrónico o mediante fax.

7. HORARIO

El Sistema está operativo las 24 horas del día durante todo el año.

El usuario puede hacer uso del sistema cuantas veces quiera dentro del periodo contratado.

El usuario podrá hacer uso de la bicicleta durante UNA hora (DOS horas para universitarios entre estaciones inter-campus), dejándola anclada a una de las estaciones. En ese momento se puede optar por dejar la bicicleta definitivamente o por continuar utilizándola, en cuyo caso y una vez anclada, deberá esperar aproximadamente 5 min. para proceder a un nuevo desenganche.

El exceso en la utilización del servicio comportará la penalización en forma de tiempo de uso de las bicicletas, de conformidad con la siguiente escala:

EXCESO:	Menos de 30 min	31 - 90 min	91 min - 10 h	Más de 10 h
Penalización:	1 día	3 días	1 semana	1 mes

8. PRESCRIPCIONES BÁSICAS DE USO

En la bicicleta sólo puede circular una persona.

La bicicleta no puede ser depositada o aparcada en ningún lugar que no sea las estaciones del sistema.

Debe hacerse uso de los carriles bici y de las zonas habilitadas para tráfico de bicicletas, respetando en todo caso las normas de circulación vial.

En la cesta de la bicicleta no deben introducirse objetos voluminosos o pesados que excedan del tamaño o peso razonables, ni dejar papeles, envases, embalajes o cualquier tipo de objeto.

Se debe respetar el estado de la bicicleta, procurando un buen uso; el usuario es responsable a todos los efectos de cualquier incidencia que pueda ocurrir con aquella.

Las penalizaciones por incumplimiento de las condiciones generales pueden ir desde UN día sin poder hacer uso del sistema hasta las siguientes (ver en <http://muybici.labici.net/condiciones-generales.pdf>):

- Desaparición, robo, hurto, de la bicicleta: 410,00 €.
- Deterioro total o parcial de la bicicleta: 410,00 €.
- Retraso en la devolución de la bicicleta por infracción del artículo 10 de las CGAU: 410,00 €.